

Acta de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026

Objeto de la Convocatoria: Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado con una cobertura que abarca del 1° de Abril al 31 de diciembre del 2026. que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla de conformidad a lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **16:00 horas del día 23 de marzo del 2026**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipán, C.P. 72030 en la ciudad de Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026** para la **Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado con una cobertura que abarca del 1° de Abril al 31 de diciembre del 2026** que efectúa la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento para el **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla** de conformidad a lo que establecen los artículos **49 y 50** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (En adelante la Ley).-----

Este acto es presidido por el **CP Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 92 párrafo segundo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.-----

ANTECEDENTES

1. El día **05 de marzo del 2026** se publicó en el Portal Digital de Contrataciones Públicas denominado ComprasMX (En adelante Portal ComprasMX), la Licitación Pública con Carácter Nacional Número LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026, para la Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado para el Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, con una vigencia que abarca del 1° de Abril al 31 de diciembre del 2026. Con fundamento en el párrafo cuarto del artículo 4 y el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 79 y 90 de la Ley, los artículos 57, 58, 83, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 102, 103, 104, 106, 126 y 130 de su Reglamento, así como las demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a Empresas y personas cuya actividad se relacionan con la contratación del Servicio objeto de la presente Convocatoria.-----



Acta de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026

Objeto de la Convocatoria: Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado con una cobertura que abarca del 1° de Abril al 31 de diciembre del 2026. que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla de conformidad a lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

2. El día **11 de marzo del 2026** a las **10:00 horas** se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones de la Convocatoria indicada al rubro, en la cual se dieron contestación a las preguntas realizadas por los licitantes participantes; se informa que se debió tomar en consideración dicha acta y las respuestas dadas a las preguntas.-----
3. En día **13 de marzo del 2026** a las **12:00 horas** se llevó a cabo el Acto de Contestación de las Preguntas Formuladas en Relación a las Respuestas Otorgadas en la Junta de Aclaraciones del día **11 de marzo del 2026** y en la cual se notificó que el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevaría a cabo en punto de las 11:00 horas del 20 de marzo del 2026.**-----
4. El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevó a cabo el día **20 de marzo del 2026**, contando con la participación de 3 (Tres) propuestas técnicas y económicas de forma electrónica, por lo que se dio cumplimiento al numeral correspondiente de la convocatoria que rige el presente evento y la convocante procedió a la revisión cuantitativa de las proposiciones Técnico-Económicas, así como la documentación legal complementaria, presentada por los licitantes; se levantó Acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para una evaluación posterior de manera detallada y el importe de las mismas; al final del acta se señaló que el evento de comunicación del fallo se llevaría a cabo el día **23 de marzo del 2026** a las **16:00 horas** a través de la Plataforma ComprasMX.-----

5. A continuación se hace un resumen de los Licitantes que presentaron sus propuestas para la Convocatoria:

Licitante	Forma de Presentación
1.-GMR ENERGÉTICOS SA DE CV	Electrónica
2.-TAGAL SA DE CV	Electrónica
3.-TEKMASH DE MÉXICO SA DE CV	Electrónica

6. A continuación, se informa que se realizaron las siguientes acciones:

- A. Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en la dirección electrónica <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> con fecha de consulta el día **23 de marzo del 2026**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.-----



Acta de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026

Objeto de la Convocatoria: Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado con una cobertura que abarca del 1° de Abril al 31 de diciembre del 2026. que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla de conformidad a lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

- B. Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha consulta el día **23 de marzo del 2026**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la Ley y el artículo 133 de su Reglamento. Dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).-----
- C. Se realizó verificación en el listado completo de contribuyentes (del artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), cuya fecha de consulta fue realizada el día **23 de marzo del 2026**, verificándose que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el listado.-----
- D. Se verificó el día **23 de marzo del 2026** en la Publicación del Diario Oficial de la Federación de acuerdo al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, en dicha verificación se constató que el/los licitante(s) **no** se encuentra(n) en el/los listado(s).-----
- E. Se realizó verificación el día **23 de marzo del 2026**, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 fracción XVI de la Ley, de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social disponible en la dirección electrónica <https://verificaimss.imss.gob.mx/cartacumplimiento/index.jsp>, verificándose que el (los) licitante(s) **Sí** se encuentra(n) al corriente de sus obligaciones fiscales.-----

Resumen de las proposiciones Técnico-Económicas de la Licitación Pública con Carácter Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026

Empresas participantes	3
Paquetes con 2 Partidas Requeridas	1
Paquetes con 2 Partidas Ofertadas	1
Paquetes con 2 Partidas sin ofertar	0
Porcentaje de Paquetes con 2 Partidas ofertadas	100%



Acta de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026

Objeto de la Convocatoria: Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado con una cobertura que abarca del 1° de Abril al 31 de diciembre del 2026. que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla de conformidad a lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Si dentro del proceso de adjudicación se llegara a encontrar alguna anomalía en la documentación presentada por los participantes, en los términos que establece el artículo 47 de la Ley, esto traerá como consecuencia la descalificación del mismo en el procedimiento, o en su caso del Servicio correspondiente.-----

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 46 fracción II, 47, 48 fracción II, 49 fracción I y 50 de la Ley, se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte del **Ing. Erick Salvador Ponce Cordero, Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios**, como representante del área técnica y/o usuaria; así como por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales **2, 2.1 al 2.8, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2**, así como los anexos correspondientes de la convocatoria, se procede a dar a conocer el análisis de la documentación Técnica y Administrativa de los bienes/Servicio.-----

Propuestas desechadas Técnica y/o Administrativamente.

Se desecha la totalidad de las propuestas presentadas por los siguientes licitantes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	LICITANTE	OBSERVACIONES
1	SUMINISTRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y PLANTA DE LAVADO DEL OOAD PUEBLA	LITRO	328,000	820,000	GMR ENERGÉTICOS SA DE CV	Se desecha su propuesta en virtud que no oferta un porcentaje de descuento fijo durante la vigencia del contrato, oferta un precio fijo, por lo cual incumple con los numerales 2, 2.2, 6.3, 9.2 en correlación con el numeral 10 inciso B) de las bases de la convocatoria; Se desecha su propuesta en virtud que no presenta copia
2	TRANSPORTE DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y PLANTA DE LAVADO DEL OOAD PUEBLA	LITRO	328,000	820,000		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Acta de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026

Objeto de la Convocatoria: Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado con una cobertura que abarca del 1° de Abril al 31 de diciembre del 2026. que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla de conformidad a lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	LICITANTE	OBSERVACIONES
						de registro patronal, por lo cual incumple con el numeral 6.1 fracción IV) en correlación con el numeral 10 inciso A) de las bases de la convocatoria; Se desecha su propuesta en virtud que no presenta del Representante Legal del Licitante: datos de las Escrituras Públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir proposiciones (Poder Notarial y/o Póliza emitida por el corredor público), por lo cual incumple con el numeral 6.1 fracción I) en correlación con el numeral 10 inciso A) de las bases de la convocatoria; Se desecha su propuesta en virtud que presenta un manifiesto en el cual se menciona que es generador de residuos peligrosos y no presenta/exhibe el permiso de transportación de residuos peligrosos emitido por la SEMARNAT, por lo cual incumple con el numeral 2.5 sub-numeral 4 en correlación con el numeral 10 inciso A) y H) de las bases de la convocatoria



Acta de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026

Objeto de la Convocatoria: Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado con una cobertura que abarca del 1° de Abril al 31 de diciembre del 2026. que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla de conformidad a lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	LICITANTE	OBSERVACIONES
1	SUMINISTRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y PLANTA DE LAVADO DEL OOAD PUEBLA	LITRO	328,000	820,000	TAGAL SA DE CV	Se desecha su propuesta en virtud que presenta un manifiesto en el cual se menciona que es generador de residuos peligrosos y no presenta/exhibe el permiso de transportación de residuos peligrosos emitido por la SEMARNAT, por lo cual incumple con el numeral 2.5 sub-numeral 4 en correlación con el numeral 10 inciso A) y H) de las bases de la convocatoria
2	TRANSPORTE DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y PLANTA DE LAVADO DEL OOAD PUEBLA	LITRO	328,000	820,000		

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 47 y 67 de la Ley se dio a conocer lo siguiente:

Fallo de la Adjudicación.

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, requiere de la **Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado**, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 47, 48 Fracción II, 49 fracción II de la Ley y al numeral 9 de las bases de la Convocatoria, esta unidad compradora declara como licitante adjudicado conforme a lo siguiente:

Paquetes Asignados en la Licitación Pública con Carácter Nacional
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Acta de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026

Objeto de la Convocatoria: Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado con una cobertura que abarca del 1° de Abril al 31 de diciembre del 2026. que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla de conformidad a lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

PAQUETE																
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRES	CANT MÍN ASIG	CANT MÁX ASIG	PROV	PRECIO UNITARIO POR LITRO ANTES DE PORCENTAJE DE DESCUENTO	PORCENTAJE DE DESCUENTO VOLUNTARIO FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	PRECIO UNITARIO POSTERIOR AL PORCENTAJE DE DESCUENTO	SUB TOTAL MÍN.	SUB TOTAL MÁX.	MONTO IEPS MÍN.	MONTO IEPS MÁX	MONTO IVA MÍN	MONTO IVA MÁX	TOTAL MÍN	TOTAL MÁX
1	SUMINISTRO DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y PLANTA DE LAVADO DEL OOAD PUEBLA	LITRO	328,000	820,000	TEKMASH DE MÉXICO SA DE CV	\$27.000000	7.00%	\$21.223434	\$6,961,286.350000	\$17,403,215.880000	\$160,987.976000	\$402,469.940000	\$1,113,805.672000	\$2,784,514.180000	\$8,236,080.000000	\$20,590,200.000000
2	TRANSPORTE DE DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE PARA LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y PLANTA DE LAVADO DEL OOAD PUEBLA	LITRO	328,000	820,000		\$1.500000	15%	\$1.270000	\$416,560.000000	\$1,041,400.000000	\$0.000000	\$0.000000	\$49,200.000000	\$123,000.000000	\$465,760.000000	\$1,164,400.000000

***El porcentaje de Descuento asignado para cada partida del paquete será fijo durante la vigencia del contrato.**

Se informa a los participantes el resumen del fallo de las propuestas de la Licitación Pública con Carácter Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026 para la Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado.-----

CONCEPTO	CANTIDAD
Paquetes con 2 partidas requeridas.	1
Paquetes con 2 partidas ofertadas	1
Paquetes con 2 partidas Asignadas	1
Total de paquetes con 2 partidas sin propuesta	0
Total de paquetes con 2 partidas Canceladas	0
% Adjudicado	100%



Acta de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026

Objeto de la Convocatoria: Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado con una cobertura que abarca del 1° de Abril al 31 de diciembre del 2026. que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla de conformidad a lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Partida	Número de Control Interno de Contrato.	Proveedor	Montos	
			Sub-total mínimo	Sub-total máximo
1	050GYR006N02926-001-00	TEKMASH DE MÉXICO SA DE CV	\$6,961,286.3500000	\$17,403,215.880000
		IEPS	\$160,987.976000	\$402,469.940000
		IVA	\$1,113,805.672000	\$2,784,514.180000
		TOTAL	\$8,236,080.000000	\$20,590,200.000000

Partida	Número de Control Interno de Contrato.	Proveedor	Montos	
			Sub-total mínimo	Sub-total máximo
2	050GYR006N02926-002-00	TEKMASH DE MÉXICO SA DE CV	\$416,560.000000	\$1,041,400.000000
		IVA	\$49,200.000000	\$123,000.000000
		TOTAL	\$465,760.000000	\$1,164,400.000000

Resumen de Montos de la totalidad de los contratos asignados:

TEKMASH DE MÉXICO SA DE CV		
	Monto Mínimo	Monto Máximo
Sub Total	\$7,377,846.352000	\$18,444,615.880000
IEPS (SÓLO PARTIDA 1)	\$160,987.980000	\$402,469.940000
IVA	\$1,163,005.672000	\$2,907,514.180000
Total	\$8,701,840.000000	\$21,754,600.000000

Acta de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026

Objeto de la Convocatoria: Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado con una cobertura que abarca del 1° de Abril al 31 de diciembre del 2026. que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla de conformidad a lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

OBSERVACIONES

Se hace constar que **SÍ** se cuenta con la presencia de las representantes de la **Oficina Regional 7 Puebla del Órgano Interno de Control** del Instituto Mexicano del Seguro Social Puebla, mismas que fueron invitadas al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAED/597/2026 de fecha del **05 de marzo del 2026 y la notificación vía correo electrónico del día 20 de marzo del 2026.**-----

Las representantes del Órgano Interno de Control manifiestan lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la Ley y lo aplicable a su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Asimismo, el Administrador del contrato deberá dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, y en su caso determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas, solicitando al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes, de conformidad con lo aplicable al Reglamento de la Ley vigente a la fecha y el

Acta de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026

Objeto de la Convocatoria: Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado con una cobertura que abarca del 1° de Abril al 31 de diciembre del 2026. que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla de conformidad a lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

numeral 5.3.15 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

Se hace constar que **SÍ** se cuenta con la presencia del **Lic. Ramón Abel Piedras Castillo**, como Representante de la **Jefatura de Servicios Jurídicos** del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAED/596/2026 de fecha del **05 de marzo del 2026 y la notificación vía correo electrónico del día 20 de marzo del 2026**.-----

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del representante del **Departamento de Conservación y Servicios Generales** del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAED/598/2026 de fecha del **05 de marzo del 2026 y la notificación vía correo electrónico del día 20 de marzo del 2026**.-----

De conformidad con lo estipulado en el artículo 49 fracción VI y 67 de la Ley, se informa que la firma del contrato será **dentro de los quince días hábiles** siguientes a la notificación del acto de fallo, en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>.-----

Para llevar a cabo el registro y formalización, es indispensable contar con la **e.Firma** vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar. Si ya se cuenta con registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal, ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados.-----

Se les reitera a los licitantes asignados que a partir del día siguiente de la notificación del fallo y a más tardar 15 días naturales deberán de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en término de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente; motivo por el cual dentro de dicho periodo **deberán emitir en sentido positivo y vigente** los siguientes documentos:

Acta de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026

Objeto de la Convocatoria: Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado con una cobertura que abarca del 1° de Abril al 31 de diciembre del 2026. que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla de conformidad a lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social "IMSS".
2. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores "INFONAVIT".
3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante los servicios de administración tributaria "SAT".

Las cuales deberán de exhibirse de forma indispensable para efectos de la formalización del instrumento jurídico.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se da por terminado el acto de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional No **LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026**, para la Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado efectuada por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para cubrir necesidades para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en las oficinas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de febrero oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipán, C.P. 72030, Puebla, Pue., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de la presente acta de fallo en la Plataforma ComprasMX en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes.--

Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de la **Convocatoria indicada al Rubro** y se cierra la presente acta la cual consta de **12 (Doce)** páginas, siendo las 16:25 horas del día 23 de marzo del 2026.-----



Acta de Fallo de la Licitación Pública con Carácter Nacional
NO. LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026

Objeto de la Convocatoria: Contratación del Servicio de Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre para Unidades Hospitalarias y Planta de Lavado con una cobertura que abarca del 1° de Abril al 31 de diciembre del 2026. que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla de conformidad a lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Área	Firma
<u>CP Isidro Luna Arenas.</u>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	Electrónica.
<u>Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar.</u>	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	Electrónica.
<u>Mtro. Daniel Dominguez López.</u>	N-47 Líder de Proyecto "C".	Electrónica.
<u>Lic. Nelia Rosas Mendo.</u>	Por el Órgano interno de Control.	Electrónica.
<u>LAP María de Jesús Villegas Sánchez</u>	Por el Órgano interno de Control.	Electrónica.
<u>Lic. Ramón Abel Piedras Castillo.</u>	Por la Jefatura de Servicios Jurídicos.	Electrónica.
<u>Sin asistencia</u>	Por el Departamento de Conservación y Servicios Generales.	N/A

FIN DEL ACTA



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026|DANIEL DOMINGUEZ LOPEZ|DOLD8003108Y4|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|4393ffea79b5f415c31fbad69e6ff3960985c59dda816c90bb0e08528ece43fa|23-03-2026 16:45:37||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Gt611+/TmKr+EqLqLnGX10Rgn9VdY35LIbHCPMD6F22UPx5yqymK6t29rGBamUxehrAkh60I5KyCERKjw/OJ/zFBdL6HHocm17wUezH7j+0/PcvKgLduRIj1n0bpAB5F5kw15ye1AB0Ej6e5hhPRz1nSLg0unPqwBb1SARhAT2UZ8h2YCMutvVv5AIkmz43ZnLSkwe0Cr+AWwB4cChEAUT59uIqIcopWHpg6CIt+FU9/Yo dJo09DeZHYTrSy0v0qTD7CNGW7nAVVDUxta83+N2SU3RuWkPwX5aHmdvGPR1I2mTrd9kL4SGxA7I14KI4mf+kpxDTGT75c9moFNOQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
d4f82727-f389-4120-b156-0c6d8b2c4ffa



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026|JUAN PABLO GUEVARA AGUILAR|GUAJ770813LT1|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|4393ffea79b5f415c31fbad69e6ff3960985c59dda816c90bb0e08528ece43fa|23-03-2026 16:42:56||

FIRMA ELECTRÓNICA:
otXUvULYwyHeJmFEZCFgwTvrDMzITd70JZdyEvL5+bL35+fQSjRsmpeOr30DN0aRmUU72Nfan6uY30bAjmqNr9Pa0eJCFk20ksn8CtygEiI45w4ZyrkzleTHfu4416MN8+5SAOQ9et/3FgXrqKMXu09l1iDv+X6mM8/s/p+uEi1FAUwemYbJpYH2S01YUnJbdxKdyR1ScMw9l1bkZg1b3RuF8bcx1z5f7J30b0H7MkgPYuIVXxbNRkrAQ1v8PXNSGvN+dTnQ2Mlr6ptJio10+20z4cFNI6qQRMjAapGXEaQWYVw16N8n401rPumEFP/CBdm23Hc/1fYU0kf/jfZew==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
69298d7a-7336-4431-953c-9837a24f028a



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026|ISIDRO LUNA ARENAS|LUAI760131UP5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|4393ffea79b5f415c31fbad69e6ff3960985c59dda816c90bb0e08528ece43fa|23-03-2026 17:44:23||

FIRMA ELECTRÓNICA:
NrX2Q+VSzSGN/Pyn+Ln2wcdRDesTbF8vFrAMtBL+XWz9kMrA4+xBAD6SQxr4c6Mpyah7rD/9WoBB5+88B2CSWJwcWSBWP0wkJZbVtr8UjIIP1PF/sPLXonp81f/dwvVgzSfc9NSkzW4d1cgr4VcZ990F0jQpJ0D6VbMdYaQs8wrMSgXUVFQnnZ9ThLtr81kUyyaZRhDX0/P0IYaKvX4krBj40l6xf2ACBQWxWyo0MmQYs1bu1tQLfSRGYqwb1/RWS+g0SB3Jsv1lhtw7/W90f08cxPEf5wsz9+4L82CdZrPZ/15tDhrYQHBgJypqmb9JXR7xEL1bwCE1Wpa==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
016dc9b5-3b93-4027-aabf-df3b570ce06b



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026|RAMON ABEL PIEDRAS CASTILLO|PICR810327LXA|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|4393ffea79b5f415c31fbad69e6ff3960985c59dda816c90bb0e08528ece43fa|23-03-2026 16:43:40||

FIRMA ELECTRÓNICA:
ZNIpW4Nq5+0vg16BNoFXVY6YIvY2I55biMpk4PxsSVhifDmNw/hqS1YZ/050b0XJ4czUD61pFKw1uW3ThYilpFbubDzg8d7edjS3Nf0YD4FHFd08woEiZ0/C TRr1KaxTcgR0Dz12om143Ldc1nuKpuHAp4XLP6YpEyr lJLSM1rVFJQLUu2EZp67A9n1xz1Y9/ej933eEPEH/yZvLQzDZh+b1l6ps/Avnm+BBGLd1CvWCZEXA gCa+k8cF1sFZ6DH/1MVn1tLoLntctnsXnBx9pfxaKea1qyTNaSALY3ScoE3cuuJdum5B6Xs3HSFMrTDYqyR6E10LjORLPku9em6A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
850f8dc40-fe26-4793-b7e1-6e91772de77c



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026|NELIA ROSAS MENDO|ROMN670202G81|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|4393ffea79b5f415c31fbad69e6ff3960985c59dda816c90bb0e08528ece43fa|23-03-2026 16:45:32||

FIRMA ELECTRÓNICA:
A39nqJGL7Jr9udo4kqfcZZfe1JiYQ6+lt0BLdNEQCPHF31Ubrw7+4KkHuXx0dLf5apwdjYZFhLHGJ+/IaUSPRUm7S1fxYuEzk6KzIm44twq+jnMPf8IsJSH2Vvja9ZbrxjMMD5kjAmEmNB1FIbEcn00ze/+USZ1bn6Srn7mcx1w2y7JQKx1jSb4xAQdbasCxc5uEnWszwv/w6Ea17gE1b6KLJLPCT3ZA0I9B/JHLMomZRehmHx+Hh9w9pR0a/MZ64IM6Nfw9TD7JTK6kg+VddActDxThCxAd0du5XruhkEyKBHTKjrpHdAKXCF4aaVqtcmsTZgFIFsw1wvEBSyg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
914e95e6-73b4-4299-88ba-9524c1d74303



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR006-N-29-2026|MARIA DE JESUS VILLEGAS SANCHEZ|VISJ710801591|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|4393ffea79b5f415c31fbad69e6ff3960985c59dda816c90bb0e08528ece43fa|23-03-2026 16:53:54||

FIRMA ELECTRÓNICA:
NvhxCKTvd4gJ8jDsc1X/bDoqtouqSRu4REOZ1dC86WCZ2jQ7bgdz33xMmJwmQJ6744H8/FKrk58jiwmHMP1Z70ilmbaWk4RbLYwXuwJ0j3VYEQqTmNigjvwUL/dowz/LXxbZg8V75+DaXlK/1F9AtNyIctNdww3HrPQG6dC8J7n7XMTg1/SY10vkgTnQ8erNVE81wJCPc3fcbVBq1cAhR51gd6rn2Rcd42+JJmvpUT3DsdZhs1fNAmHCFZ5LSXkt51jY5i+dLab7t+BV97cZ0htM1xya48LUwFVwARozZpDeg4Jh3JZNMUWL60//o25Dtu1IjAhXwt496YA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
e2756c1e-9db9-4ee8-9b2e-38c7845843a1

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>